



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados

RESUELVE:

Convocar al Secretario de Derechos Humanos de la Nación, Sr. Horacio Pietragalla Corti, a concurrir a una reunión conjunta de la Comisión de Derechos Humanos y Garantías y de la Comisión de Mujeres y Diversidad de esta Honorable Cámara, a fin de que brinde información detallada acerca de las medidas adoptadas desde el Estado Nacional en relación a los posibles hechos de violencia institucional, violencia de género y violación a los Derechos Humanos en el caso de Florencia Magalí Morales, detenida en la Comisaría 25 de Santa Rosa de Conlara de la Provincia de San Luis por violar el aislamiento social obligatorio, quien fue encontrada ahorcada en su celda, el pasado 5 de abril.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El objeto del presente proyecto es convocar al Secretario de Derechos Humanos de la Nación, Sr. Horacio Pietragalla Corti, a concurrir a una reunión conjunta de la Comisión de Derechos Humanos y Garantías y de la Comisión de Mujeres y Diversidad de esta Honorable Cámara, a fin de que brinde información detallada acerca de las medidas adoptadas desde el Estado Nacional en relación a los posibles hechos de violencia institucional, violencia de género y violación a los Derechos Humanos en el caso de Florencia Magalí Morales, detenida en la Comisaría 25 de Santa Rosa de Conlara de la Provincia de San Luis por violar el aislamiento social obligatorio, quien fue encontrada ahorcada en su celda, el pasado 5 de abril.

El día 5 de abril del presente, Florencia Magalí Morales, de 39 años de edad y oriunda de la Provincia de Mendoza, salió de su domicilio poco después de las 9 de la mañana. Presuntamente, fue detenida a dos cuadras de su casa circulando con su bicicleta a contramano, por violar el aislamiento obligatorio y resistirse a la autoridad policial, y llevada a la Comisaría 25.

En San Luis rige la cuarentena según el número de DNI. Según expresaron los efectivos que la detuvieron (agente Yohana Torres, oficial principal Marcos Dionisio Ontiveros y oficial Daniel Mancilla), Florencia no tenía el DNI con ella y había intentado darse a la fuga -uno de los efectivos tenía un rasguño-.

Sin embargo, los hechos informados por el Juzgado de Instrucción Penal del Departamento Junín son distintos. Se declaró que Florencia llegó sola y por sus propios medios a la Comisaría, en la cual se le solicitó el DNI y de la cual intentó fugarse.

Según la policía, tras el forcejeo, Florencia fue trasladada al hospital de Santa Rosa y tras ser atendida por el médico de turno se continuaron las diligencias del caso.

Florencia quedó detenida en esta Comisaría y horas más tarde sería encontrada ahorcada en su calabozo. El informe preliminar de la autopsia indicó que Florencia falleció por asfixia mecánica. La data de muerte era de dos horas previas desde que los policías dijeron hallar el cuerpo.

Las lesiones serían compatibles con un cordón del buzo que llevaba puesto y que fue encontrado en el cuerpo, con lo cual la policía. Resulta llamativo que



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

haya estado si quiera en una celda, puesto que, en la mayoría de los casos de violación a la cuarentena, el apersonamiento en la comisaría es a los fines de la notificación de la causa penal y se habilita el retorno al domicilio. Según versiones periodísticas, habría habido otro detenido en la dependencia policial que fue trasladado sin que le indicarán por qué, que habría escuchado pedidos de auxilio de Florencia.

El abogado de la familia expresó dudas acerca de los datos aportados por la policía, sobre todo acerca del traslado al Hospital por una supuesta crisis descontrolada de Florencia, y la asfixia utilizando un supuesto cordón de su propia ropa, ya que su novio expresó haberle dejado un buzo que no tenía cordón, y que el informe policial dice que se requisó toda la ropa y que se retiró lo que podría ser un riesgo para su salud o su vida. El mismo solicitó las medidas procesales pertinentes, incluyendo la exhumación del cuerpo y la realización de una nueva autopsia.

La causa por averiguación de muerte tramita por ante el Juzgado de Instrucción Penal del Departamento Junín, a cargo del Dr. Jorge Osvaldo Pinto, en el marco de la cual se han dispuesto el allanamiento de domicilios y celulares de los efectivos que se encontraban de guardia el día del hecho. Sin embargo, el Defensor Oficial del Departamento, José Francisco Pérez refirió que no existen pruebas -aún- para imputar a nadie. Asimismo, mediante Resolución 612/20 se dispuso la disponibilidad del Oficial Principal Marcios Dionisio Ontiveros.

Florencia era madre de tres hijos. Los dos menores, de 11 y 7 años, vivían con ella. También tenía la custodia de su nieta, de 3 años de edad. Estuvo mucho tiempo en situación de violencia de género y con la ayuda de un tratamiento médico intentaba superar las secuelas que estos hechos aberrantes le habían causado.

El Estado, como garante del respeto de los derechos humanos de sus nacionales, y asumiendo responsabilidad internacional por haber suscripto y ratificado diversos Tratados Internacionales de Derechos Humanos, de los cuales, a algunos se les ha otorgado jerarquía constitucional – como la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer- formando junto a nuestra Carta Magna un bloque de constitucionalidad federal, debe iniciar las investigaciones correspondientes por posible caso de violación a los derechos humanos por parte de un organismo público.

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Claudia Najul

Alfredo Cornejo

Federico Zamarbide

Carla Carrizo

Estela Regidor

Ximena García

Gabriela Lena

Jorge Vara

José Riccardo

Alejandro Cacace

Juan Martín

Lorena Matzen

Mario Negri

Roxana Reyes

Brenda Austin